

**CIRCULAR No. 001 - 2025**

FECHA: 10 DE ENERO DE 2025
DE: GERENCIA
PARA: FUNCIONARIOS Y ASOCIADOS COOPTEBOY O.C.
ASUNTO: NUEVAS TARIFAS PARA VIGENCIA AÑO 2025

Respetados Colaboradores y Asociados

Lo siguiente son los valores reglamentarios para vigencia año 2025

MONTOS MAXIMOS DE CREDITOS:

TIPO DE CREDITO	HASTA	VALOR
CRÉDITO ORDINARIO	6 veces los aportes y hasta un tope máximo de 70 SMMLV	\$ 99.645.000
CRÉDITO EXTRAORDINARIO	Hasta 4 SMMLV	\$ 5.694.000
CRÉDITO EDUCATIVO	Hasta 10 SMMLV	\$ 14.235.000
CRÉDITO PARA RECREACION	Hasta 8 SMMLV	\$ 11.388.000
CRÉDITO DE SOLIDARIDAD	Hasta 2.5 SMMLV	\$ 3.559.000
CRÉDITO CUPO RAPIDO 1	Hasta 20 SMDLV	\$ 949.000
CRÉDITO CUPO RAPIDO 2	Hasta un (1) SMMLV	\$ 1.423.500
CRÉDITO CUPO RAPIDO 3	Hasta 45 SMDLV	\$ 2.135.000
CRÉDITO CUPO RAPIDO RENOVACIÓN	Hasta 75 SMDLV	\$ 3.559.000
CRÉDITO CUPO RAPIDO RENOVACIÓN	Hasta 135 SMDLV	\$ 6.406.000
CRÉDITO SOBRE APORTES	90% SOBRE SUS APORTES SOCIALES	

INGRESO NUEVOS ASOCIADOS

VALOR MENSUAL DE APORTES	\$ 94.000
APORTES INICIALES	\$ 332.000
CUOTA DE ADMISIÓN:	\$ 142.000

Cordialmente,

SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA

Gerente

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD